ORDENANZA Nº 3103

VISTO:

Que el día 19 de octubre de cada año, se conmemora el día mundial del cáncer de mama; y

CONSIDERANDO:

I) Que por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, el día 19 de octubre se celebra el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnóstico y tratamientos.

II) Que la Legislatura de la Provincia sancionó la Ley N°10503, que instituye el Programa provincial "Córdoba Rosa", con el fin de promover la concientización sobre el cáncer de mama, su prevención, detección precoz y pronto tratamiento.

III) Que es intención de esta Administración adherirse al "Programa Córdoba Rosa", octubre mes de concientización sobre el cáncer de mama, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° del mencionado dispositivo legal.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Art.1º: ADHIERASE la Municipalidad de Morteros a la Ley Provincial N° 10503 – "Programa Córdoba Rosa", octubre mes de concientización sobre el cáncer de mama.

Art.2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.